





NSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA H. AYUNTAMIENTO DE COMALA 2018-2021

Fracción XXXIII Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado.

Oficio ICM/00157

Asunto: Información solicitada

A quien corresponda:

Respondiendo a la información requerida por el artículo 29 de la fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima, notificados que no se genera información que reportar en referencia a convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado del Instituto de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Comala, Col. A 04 de Junio de 2019

Atentamente:

Maribel vinares Castro.

Directora del Instituto Municipal de la Minjer Comalteca